



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
31 de julio de 2018
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2018

12 a 14 de septiembre de 2018

Tema 7 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Nicaragua

Resumen

El documento del programa para Nicaragua se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 5.905.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 9.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2019 y 2023.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018.

* [E/ICEF/2018/19](#).

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. Nicaragua es un país de ingresos medianos que ha logrado avances económicos y sociales significativos en los últimos años, en particular con relación a los niños, las niñas y los adolescentes. Se estima que, de los 6,3 millones de habitantes, el 13% son menores de 6 años, el 8,5% tienen entre 6 y 9 años, y el 20% son adolescentes de 10 a 19 años, lo que equivale a alrededor de 2,6 millones en total¹. El porcentaje de la población que vive en zonas urbanas es del 59,6%.

2. El país ha registrado un desempeño macroeconómico muy positivo, con un crecimiento medio del producto interno bruto del 5,2% en los últimos siete años, y una inflación que se redujo del 16,9% en 2007 al 3,1% en 2016². El avance de las políticas económicas y sociales se ve reflejado en la disminución de la pobreza monetaria, que entre 2009 y 2016 se redujo del 42,5% al 24,9%, y en la pobreza extrema, que pasó de un 14,6% a un 6,9%³. Sin embargo, persisten las disparidades: en las zonas rurales, el nivel de pobreza es del 50,1% y el de pobreza extrema, del 16,3%, mientras que en el medio urbano son del 14,8% y 2,4%, respectivamente. La región Central presenta las mayores tasas de pobreza (un 44,4%) y de pobreza extrema (un 13,9%), seguida de la Costa Caribe (con un 39% y un 11,5%, respectivamente). Por otro lado, Nicaragua ha destacado por sus bajas tasas de homicidios, 7 por cada 100.000 habitantes en 2016⁴, esto le ha reportado beneficios en el pasado en términos de inversión en la subregión de Centroamérica. Nicaragua ocupa el cuarto puesto en el mundo en cuanto a vulnerabilidad a los desastres naturales.

3. El país logró cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la mortalidad infantil y la salud materna. Actualmente, está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nicaragua ha logrado disminuir la tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años de 67,5 a 19,7 por cada 1.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad infantil de 17⁵ a 14⁶ entre 2011 y 2015, si bien la mortalidad neonatal se ha mantenido invariable en 10 por 1.000 nacidos vivos en los últimos años. Los departamentos que presentan las tasas de mortalidad neonatal más elevadas son Carazo (15,6), Rivas (14,9) y la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (13,4). La mortalidad materna pasó de 97 a 37,5 por cada 100.000 nacidos vivos de 2007 a 2016, lo cual se explica en gran medida por el aumento de la cobertura de los partos en centros de salud (88%), el acceso a servicios de salud y un aumento de las casas maternas. Pese a los importantes avances en la reducción de la mortalidad materna, todavía persisten desafíos que se deben superar: las creencias y prácticas culturales que inhiben el uso de los servicios, el difícil acceso geográfico, la violencia por razón de género y el embarazo en la adolescencia (debido a sus inherentes factores de riesgo).

4. Si bien el sobrepeso y la obesidad en niños y niñas menores de 5 años muestran tendencias a la baja —al haber disminuido del 11,7% al 9,7% entre 2014 y 2017—, en el 74% de los municipios, la prevalencia se sitúa por encima del promedio nacional, lo que indica que las reducciones se han concentrado en un número reducido de municipios con gran densidad de población. Los departamentos que presentan una

¹Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). Los datos contemplan las edades por quinquenio, por lo que a los efectos de este análisis se expresan por grupos etarios hasta los 19 años.

²Banco Central de Nicaragua.

³Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV 2016).

⁴Estadísticas de la Policía Nacional (2016).

⁵Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud. ENDESA 2011/2012.

⁶Registros administrativos Ministerio de Salud.

mayor prevalencia son Managua (el 19,4%), Carazo (el 16,8%) y Rivas (el 16,4%). La desnutrición crónica se redujo del 17,3% en 2011/2012 al 12,8% en 2017, aunque los departamentos de Madriz (con un 21,5%), la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (con un 20,8%) y Jinotega (con un 18,9%) presentan índices más elevados. La desnutrición aguda afecta al 6,3% de los niños y niñas menores de 5 años y las tasas más elevadas de prevalencia se observan en Bilwi (un 9,9%), Jinotega (un 8,8%) y Granada (un 8,4%).

5. La malnutrición se asocia a la poca información de la que disponen las familias sobre pautas saludables de alimentación, a la falta de planes de nutrición que coordinen la respuesta intersectorial y a la existencia de prácticas culturales inadecuadas de alimentación y cuidado. La lactancia materna en la primera hora después del nacimiento todavía es del 54,4% a nivel nacional y la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida, del 31,7%.

6. Aproximadamente el 15,3% de los niños y niñas menores de 5 años no están inscritos en el Registro Civil, cifra que se eleva hasta el 19,9% en zonas rurales, el 22,3% en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur y el 36,5% en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte. Con relación al desarrollo de la primera infancia, si bien la estrategia de vigilancia y promoción del crecimiento y el desarrollo llega al 100% de los niños menores de 1 año y al 62% de los menores de 4 años, es necesario redoblar esfuerzos en lo que respecta a la estimulación temprana y el cuidado integral. Las barreras identificadas para lograr este objetivo son inadecuados mecanismos de coordinación entre programas e instituciones de atención a la primera infancia y la escasa cobertura de los servicios de protección, que se limita a una red de 267 Centros de Desarrollo Infantil que atienden a cerca de 15.000 niños menores de 6 años.

7. En los últimos cinco años, se han logrado importantes avances en la educación primaria y secundaria en Nicaragua; se ha garantizado el acceso gratuito, se ha ampliado la cobertura y se ha mejorado la calidad. Entre 2010 y 2016, la tasa bruta promedio de matriculación en la segunda etapa de la educación inicial (niños y niñas de 4 a 6 años) aumentó del 54,5% al 65,1%; en educación primaria superó el 100% (lo que indica una captación de niñas y niños de todas las edades, incluidos aquellos con una edad inferior o superior a la correspondiente); y en secundaria pasó del 67,9% al 76,5%. No obstante, el sistema educativo sigue enfrentándose al desafío que plantea la mejora de la calidad de la educación, lo que implica continuar mejorando la infraestructura escolar, la capacitación de docentes, la actualización de los materiales didácticos, la ampliación y el fortalecimiento de las actuales modalidades educativas flexibles tales como la educación inicial comunitaria, y la educación primaria y secundaria a distancia en zonas rurales, y un mayor protagonismo y participación de las familias en la educación de sus hijas e hijos.

8. Entre 2011 y 2016, el índice de permanencia en la segunda etapa de la educación inicial pasó del 90,4% al 91,6%, en educación primaria se mantuvo constante en un 92% y en educación secundaria aumentó del 86,3% al 87,5%. Con todo, sigue siendo un desafío asegurar que el 100% de los niños, niñas y adolescentes permanezcan en las aulas, al igual que la reinserción de quienes se han retirado del sistema. Esto implica seguir trabajando en el aspecto motivacional, en el uso de las tecnologías educativas en el proceso de aprendizaje, en la preparación para la vida y en la calidad y la equidad de la educación a nivel nacional.

9. Un factor asociado directamente con la calidad del aprendizaje es la capacitación y actualización del personal docente. Se calcula que cerca del 4,26% del personal docente de educación inicial, el 12,96% de educación primaria y el 5,03% de educación secundaria no tienen titulación⁷. Además, es indispensable la formación y

⁷ Datos obtenidos del Estudio de Indagación realizado por el MINED, julio de 2017.

actualización continua del personal docente en el uso de las tecnologías con fines educativos y de herramientas pedagógicas y didácticas, lo cual incluye estrategias y materiales para transformar la práctica docente que favorezcan el aprendizaje con un enfoque equitativo e inclusivo⁸.

10. Con vistas a mejorar la calidad del aprendizaje, persisten desafíos en la investigación educativa, la evaluación del aprendizaje y el seguimiento de las acciones y estrategias puestas en marcha desde el Ministerio de Educación. Estos mecanismos facilitan información valiosa para generar alertas tempranas, así como para realizar ajustes e incorporar mejoras en la práctica pedagógica y en la gestión escolar de manera oportuna.

11. Los datos actuales muestran que todavía persisten situaciones de violencia contra los niños en el país. El 16% de las madres con hijos e hijas menores de 18 años considera que el castigo físico es aceptable como forma de educación. El Instituto de Medicina Legal (IML) registró un total de 8.823 casos de violencia intrafamiliar en 2015, en los que aproximadamente el 15% de las víctimas fueron niños, niñas o adolescentes. Las construcciones sociales en torno a la edad y el género condicionan la existencia de este tipo de situaciones de violencia, en las que también incide el desconocimiento de estilos de crianza basados en la ternura por parte de las familias.

12. En relación con la violencia sexual y de género, el 6% de las adolescentes declaró en 2012 haber sufrido algún tipo de violencia sexual alguna vez en su vida. Entre las mujeres de 15 a 24 años víctimas de abusos sexuales, el 37% los sufrieron antes de cumplir los 15 años. Según el IML, de los 150.586 análisis médico-forenses realizados en todo el país entre 2013 y 2015, el 60% fueron casos de violencia física y psicológica en mujeres, niñas y adolescentes, de los cuales el 17% se tipifican como abuso sexual. El 82% de las víctimas de abuso sexual fueron niñas y adolescentes menores de 17 años, y la mayoría de los casos ocurrieron en el entorno familiar y comunitario. A ello se suma que uno de cada cuatro embarazos en el país se da en mujeres adolescentes, en buena medida asociados a la violencia por razón de género, que se ve agravada por las uniones tempranas. El contexto cultural y social, marcado por el machismo y el sistema patriarcal, permite la persistencia de prácticas que justifican comportamientos violentos y desiguales, especialmente contra las niñas y adolescentes. Asimismo, para aplicar adecuadamente el Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y aprobar la Política de prevención y atención al embarazo en adolescentes, actualmente en desarrollo, es necesaria una mayor coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir y responder ante situaciones de violencia.

13. Las lecciones aprendidas de la cooperación pasada, que se desprenden de la evaluación de siete proyectos en la Costa Caribe, muestran la necesidad de trabajar con las instituciones del Gobierno central para asegurar una ejecución más efectiva de los programas a nivel local y lograr resultados más sólidos. Asimismo, la experiencia y el liderazgo de UNICEF en la formulación de estrategias de comunicación para cambiar normas sociales negativas o dañinas constituyen una gran ventaja comparativa, reconocida por las instituciones del Estado y la cooperación internacional.

Prioridades y asociaciones del programa

14. En línea con las prioridades nacionales, con la experiencia y las lecciones aprendidas de la cooperación pasada, y con el valor agregado que el UNICEF puede

⁸ El 16% de las personas con discapacidad (132.530 personas) registradas en el Programa «Todos con Vos» son niños, niñas y adolescentes, cuyas discapacidades más frecuentes son físico-motoras, auditivas y visuales.

aportar al país, el programa priorizará tres componentes: la supervivencia y el desarrollo infantil, la educación equitativa y de calidad y la protección de la infancia contra la violencia. Las prioridades programáticas responden a las líneas estratégicas del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021 y a los planes sectoriales nacionales. Asimismo, el programa responde a tres de los Grupos de Objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y al Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2018-2021. A su vez, todo ello contribuirá a los esfuerzos nacionales encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030.

15. La cooperación tendrá cobertura nacional para contribuir al desarrollo de políticas públicas, marcos legislativos, normas y protocolos, comunicaciones y labores de promoción, si bien se priorizarán las intervenciones en zonas que se encuentren en situación de desventaja, mediante la coordinación con instituciones rectoras y utilizando un enfoque centrado en la equidad. De esta forma se pretende reforzar la coordinación entre la cooperación del UNICEF en los planos central, regional y local, de manera que las intervenciones en el ámbito local estén en consonancia con las políticas nacionales y los resultados se puedan obtener a mayor escala.

16. Se fomentará la sinergia entre los componentes del programa para lograr que tanto la ejecución como el uso de recursos sea eficiente y eficaz. Por ejemplo, las acciones encaminadas a prevenir la violencia contra los niños y niñas se desarrollarán desde los componentes de protección y educación, a través de las Consejerías de las Comunidades Educativas (CCE) y las Consejerías Familiares. Asimismo, desde el componente de primera infancia se proporcionará a las familias orientación en materia de crianza para contribuir a la creación de entornos sanos y de relaciones basadas en el respeto. Por lo tanto, la prevención de la violencia se abordará simultáneamente en las familias, las comunidades y las instituciones.

17. Se contribuirá a la prevención del embarazo en la adolescencia apoyando los esfuerzos del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez encaminados al diseño de una política de prevención y atención con relación al embarazo en la adolescencia. Se continuará trabajando en la capacitación, el desarrollo de habilidades y el fomento de proyectos de vida de los adolescentes a través de las CCE y las Consejerías Familiares.

18. La promoción de la igualdad de género, la inclusión social de los niños con discapacidad, la reducción del riesgo de desastres y el uso de innovaciones se abordarán en el programa de forma transversal.

19. El trabajo con los organismos del sistema de las Naciones Unidas permitirá potenciar los esfuerzos y las ventajas comparativas con vistas a lograr resultados para la infancia. Asimismo, las alianzas con organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea serán esenciales para promover presupuestos adecuados para los niños, convocar a los diversos agentes que trabajan por la infancia y potenciar las estrategias y los recursos institucionales. Finalmente, el sector académico, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación en colaboración con periodistas amigos de la infancia, artistas, estudiantes voluntarios y otros agentes clave seguirán contribuyendo a que los derechos del niño estén presentes en la agenda pública.

Supervivencia y desarrollo infantil

20. A fin de superar las barreras que impiden reducir la mortalidad materno-infantil, mejorar la nutrición, aumentar la cobertura de servicios para la primera infancia, prevenir el embarazo en la adolescencia, mejorar la calidad de la atención a las adolescentes embarazadas y promocionar pautas de crianza positivas, el UNICEF

trabajarán con los Ministerios de Salud; Educación, y Familia, Adolescencia y Niñez, así como con los niños, las niñas, y sus familias y comunidades para contribuir a que los niños y niñas menores de 6 años de edad en condiciones de exclusión alcancen su pleno desarrollo en su entorno familiar y comunitario, y tengan acceso inclusivo y equitativo a los servicios, incluso en situaciones de emergencia.

21. El componente parte de una serie de supuestos: si se actualizan los marcos normativos y operativos de los servicios para la primera infancia, si se cuenta con estrategias alternativas con base empírica para aumentar la cobertura, si existe una cooperación interinstitucional, si se fortalecen las capacidades institucionales actuales, y si el compromiso con la primera infancia se traduce en asignaciones presupuestarias suficientes, entonces las instituciones del Estado tendrán la capacidad de incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios que favorecen la supervivencia y el pleno desarrollo de niños y niñas. Por otro lado, si los niños y niñas, y sus familias y comunidades tienen conocimientos, actitudes favorables y normas positivas con relación a la importancia de la buena alimentación y el cuidado de la salud, del cuidado afectivo y receptivo de los hijos e hijas, y del desarrollo temprano de los niños, entonces los padres, madres y cuidadores podrán adoptar pautas de crianza positivas y promoverán entornos protectores y libres de violencia.

22. En coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF apoyará el desarrollo de la capacidad de las instituciones nacionales y brindará asistencia técnica al sector de la salud para la elaboración de planes nacionales de mejora de la situación nutricional, así como de planes para la reducción de la mortalidad materno-infantil. En el plano local, se desarrollarán las capacidades de los equipos comunitarios para ampliar la entrega y mejorar la calidad de los paquetes esenciales de promoción y prevención que favorecen la salud y nutrición materna, así como para contribuir a la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH. Se fortalecerá el programa comunitario de nutrición, incluida la respuesta y resiliencia ante situaciones de emergencia.

23. Para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios plasmados en la Política Nacional de Primera Infancia, se apoyará la integración de marcos normativos interinstitucionales y de gestión. El UNICEF promoverá y proporcionará asistencia para el desarrollo y la aplicación de estrategias costo-efectivas que contribuyan a extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios del Programa Amor. Para ello, la generación de evidencia se centrará en dos aspectos: por un lado, en alianza con la OPS y el Banco Mundial se fortalecerán los sistemas de información institucionales para la recolección y el análisis de datos sobre la situación de los niños y las niñas; por el otro, se realizará un análisis del presupuesto público dirigido a la infancia y se constatará la eficacia en función del costo de las intervenciones institucionales. El UNICEF abogará por la asignación de recursos adecuados, oportunos y suficientes para mejorar los servicios que favorezcan el desarrollo de la primera infancia.

24. Bajo el modelo de responsabilidad compartida que se promueve y practica en el país, el UNICEF apoyará la capacitación de los trabajadores sanitarios y la participación comunitaria con miras a la creación de capacidades de los padres y cuidadores para la crianza de niños y niñas menores de 6 años. La aplicación de la estrategia de comunicación para cambios de comportamiento contribuirá al desarrollo de la capacidad de las instituciones, comunidades y familias para el cuidado de los hijos, y a la modificación de los papeles asignados a cada de género.

Educación equitativa y de calidad

25. A fin de contribuir al acceso a la educación, a la calidad educativa y a la asistencia escolar continuada, el UNICEF brindará apoyo al Ministerio de Educación para garantizar que los niños, niñas y adolescentes en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria tengan acceso a una educación inclusiva, de calidad y pertinente, que los prepare de manera eficaz para integrarse en la sociedad como sujetos activos y protagonistas de su propio desarrollo.

26. La aplicación de este componente del programa se articula estrechamente con el componente de supervivencia y desarrollo infantil, lo cual incluye la formación de facilitadores, promotores y docentes en materia de atención a niños y niñas menores de 3 años, educación nutricional y prevención del VIH. Asimismo, se vincula con el componente de protección de la infancia a través del apoyo a las CCE en la prevención de la violencia y el embarazo en la adolescencia, y en la promoción de nuevas masculinidades.

27. En línea con el Plan de Educación 2017-2021, el UNICEF contribuirá a desarrollar la capacidad del personal docente, así como de los equipos técnicos y directivos de los centros educativos, para utilizar diferentes mecanismos que contribuyan al diseño de la programación didáctica y a la mejora educativa desde el aula en la educación inicial, primaria y secundaria, con el objetivo de obtener pruebas que permitan una mejora permanente de la práctica pedagógica y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También contribuirá al desarrollo de las capacidades pedagógicas y a la actualización de los conocimientos científicos y metodológicos de los docentes —a través de la capacitación de actualización y de la formación continua—, con énfasis en el buen uso de las tecnologías, la equidad educativa, la gestión del riesgo de desastres naturales que repercuten en la escuela, la prevención de la violencia, y la promoción de valores positivos y de la igualdad de género.

28. Este componente contribuirá al desarrollo de propuestas innovadoras para promover modalidades y estrategias que amplíen la cobertura de la educación inicial, primaria y secundaria, especialmente en las poblaciones rurales. Además, se contribuirá a la identificación, aplicación y validación de estrategias educativas novedosas y atractivas, que aporten a la permanencia en el Sistema Educativo de adolescentes y a la reinserción de los que han abandonado la escuela.

29. Mediante la estrategia de comunicación para cambios en el comportamiento, el UNICEF ayudará a promover cambios sociales dirigidos a incrementar el interés por la escuela y la importancia de la educación como medio para mejorar la matriculación en las escuelas de niños y niñas, jóvenes y adolescentes, y reducir la deserción escolar. También, contribuirá a promover prácticas sociales basadas en el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres.

30. La cooperación Sur-Sur tendrá como objetivo la identificación de buenas experiencias para que las instituciones educativas se retroalimenten y promuevan prácticas propias a partir de pruebas a escala internacional. Finalmente, la armonización y consonancia con los organismos internacionales que aportan financiación para el desarrollo a la educación primaria y secundaria será clave para apalancar fondos que contribuyan a las prioridades nacionales.

Protección de la infancia contra la violencia

31. Este componente implicará la colaboración con las instituciones del Estado responsables de la protección de la infancia para que garanticen que los niños, niñas y adolescentes, especialmente los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, se desarrollen en un entorno protector y velen por la restitución de sus derechos ante todo tipo de violencia, abuso y explotación.

32. El componente se basa en el supuesto de que si los funcionarios cuentan con las capacidades necesarias para diseñar y ejecutar programas de prevención de la violencia, y para brindar asistencia jurídica y servicios de rehabilitación especializada a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia; si se amplifica el alcance de los servicios de protección de la infancia; si las leyes, normativas y protocolos se actualizan basándose en pruebas que plasmen la situación real de violencia en el país; y si las instituciones de ámbito nacional, regional y municipal se coordinan para ejecutar los programas de prevención de la violencia y asistencia a las víctimas, entonces las instituciones garantes de la protección y restitución de derechos habrán fortalecido sus capacidades para prevenir la violencia, el abuso y la explotación con relación a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables y para atender a quienes hayan sido víctimas. Por otro lado, si los niños y adolescentes incrementan sus conocimientos sobre preparación para la vida y autocuidado; y si las familias y los líderes comunitarios toman consciencia de las consecuencias de la violencia, las actitudes de crianza con ternura, la prevención de la violencia y los cambios en las funciones asignadas a cada género, entonces los niños, niñas y adolescentes, y sus familias y comunidades se desarrollarán en un ambiente familiar y comunitario armonioso y protector.

33. Dado el carácter multidimensional de la violencia, el enfoque será interinstitucional e implicará principalmente al Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez; la Corte Suprema de Justicia, el Instituto de Medicina Legal (IML), la Policía Nacional, el Consejo Supremo Electoral, la Asamblea Nacional, los gobiernos regionales y las alcaldías municipales. El desarrollo de capacidades técnicas de las instituciones del Estado será fundamental para diseñar y ejecutar programas y procesos educativos de prevención de la violencia y restitución de derechos con un enfoque basado en el género y los derechos humanos en contextos multiculturales, incluso en situaciones de emergencia.

34. El UNICEF priorizará las estrategias que permitan que los programas nacionales se ejecuten de forma equitativa en los municipios del país, velando por procesos de capacitación nacional destinados también a los funcionarios de comunidades alejadas. Además, buscará la consolidación de alianzas entre el Gobierno, el Movimiento Mundial por la Infancia, organismos de las Naciones Unidas y otros agentes con el fin de modificar las normas sociales nocivas que promueven situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

35. Se utilizarán el intercambio y los enlaces interinstitucionales para coordinar a escala nacional, regional y local la ejecución de programas de prevención de la violencia y asistencia a las víctimas de esta y de preparación para emergencias, así como la detección, remisión y reintegración de las víctimas. La generación de pruebas ayudará a actualizar las políticas, normativas, protocolos y presupuestos para combatir la realidad de la violencia contra la infancia, y la cooperación Sur-Sur facilitará el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en materia de protección de la infancia.

36. Mediante la estrategia de comunicación para cambios sociales se promoverán comportamientos protectores desde la familia y la comunidad, así como la alerta temprana y la identificación de riesgos de manera oportuna. Se dará prioridad a la promoción de valores, la convivencia pacífica y armoniosa, con la participación de los padres, madres, cuidadores y agentes comunitarios, para que cuenten con herramientas concretas de diálogo, crianza positiva y afectiva, y prevención de la violencia, con vistas a modificar las funciones asignadas a cada género y las relaciones desiguales.

Eficacia del programa

37. Este componente apoyará las actividades dirigidas a garantizar la ejecución y gestión adecuada e intersectorial del programa, lo que incluye la coordinación del programa, la vigilancia del cumplimiento de los derechos de los niños, la coordinación de la respuesta de emergencia, la supervisión de la aplicación transversal del enfoque basado en el género, la comunicación institucional, y la evaluación para asegurar el logro de los resultados establecidos.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia y desarrollo infantil	1 655	2 700	4 355
Educación equitativa y de calidad	1 200	2 800	4 000
Protección de la infancia contra la violencia	1 750	3 500	5 250
Eficacia del programa	1 300	0	1 300
Total	5 905	9 000	14 905

Gestión del programa y de los riesgos

38. Sobre la base de los planes de gestión anual y los planes de trabajo anuales, el UNICEF hará un seguimiento de los indicadores del programa para adoptar las medidas correctivas oportunas en la ejecución y el presupuesto. El análisis y la gestión de los riesgos institucionales permitirán adoptar las medidas necesarias para mitigar los riesgos asociados a las transferencias de fondos en efectivo, a los efectos de las emergencias en el programa, a posibles tendencias a la baja en la recaudación de fondos y a los cambios en el personal, entre otros. A su vez, la promoción constante y la estrecha comunicación con las contrapartes al más alto nivel buscará mantener los asuntos relacionados con la infancia como una prioridad nacional.

39. Aunque no existe un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF se coordinará con otros organismos de las Naciones Unidas para fortalecer la sinergia y complementariedad programática, participando en distintos grupos temáticos. El Ministerio de Relaciones Exteriores asegurará la coordinación de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del programa, en los que participarán las instituciones del Estado a escala central y local.

40. Este documento del programa para el país resume la contribución del UNICEF a los resultados nacionales y constituye la principal herramienta de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados previstos y los recursos asignados al programa. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas en los países están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

Seguimiento y evaluación

41. El marco de resultados y recursos sirve de base para el seguimiento y la evaluación del programa para el país, dado que ayuda a generar la información

necesaria para apoyar su ejecución. La estrategia de seguimiento se centrará en asegurar la existencia de indicadores que cuenten con líneas de base y metas que permitan identificar los progresos hacia el logro de los resultados. Asimismo, las aportaciones técnicas y financieras del UNICEF destinadas a alcanzar los objetivos serán supervisadas mediante auditorías financieras, verificaciones esporádicas y visitas sobre el terreno, según los principios del método armonizado de transferencias en efectivo.

42. El UNICEF contribuirá al fortalecimiento de los sistemas de información de las instituciones asociadas con vistas a generar y utilizar datos desagregados en función del género, la discapacidad, el origen étnico y la ubicación geográfica para conocer el impacto de las acciones realizadas. Se solicitará a las contrapartes la información necesaria para hacer un seguimiento de los avances hacia el logro de las metas acordadas en el marco de resultados y recursos. Asimismo, el programa se basará en los resultados de los estudios sobre conocimientos, actitudes y prácticas para medir los efectos de las estrategias de comunicación para cambios de comportamiento.

43. El plan integrado de vigilancia y evaluación y el plan de evaluación presupuestado servirán de base para la toma de decisiones, la mejora de las políticas vigentes y el desarrollo de nuevas políticas centradas en la infancia, así como para la réplica de iniciativas innovadoras. Todo ello se complementará con el desarrollo de capacidades en materia de seguimiento programático, metodologías de investigación y evaluación y el análisis de los desafíos y las desigualdades de género.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Nicaragua y el UNICEF, 2019-2023

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 3, 5, 6, 7, 9, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 28, 32, 34, 35, 39 y 40.

Prioridades Nacionales:

- Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021
- Política Nacional de Primera Infancia
- Plan de Educación 2017-2021
- Estrategia Nacional para la Convivencia con Respeto e Igualdad desde la Escuela, Familia y Comunidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 2, 3, 4, 5, 10, 16 y 17.

Objetivos del Plan Estratégico del UNICEF 2018-2021:

- Cada niño sobrevive y prospera.
- Cada niño aprende.
- Cada niño está protegido contra la violencia y la explotación.
- Cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida.

Prioridades del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021:

- Prevenir el embarazo en la adolescencia, hacer frente al matrimonio infantil y las uniones tempranas.
- Promover la nutrición de las adolescentes y la atención durante el embarazo.
- Prevención del VIH/SIDA; atención materna de calidad; involucrar a los padres en el cuidado de los niños y niñas; prevenir la violencia contra los niños y niñas y darle respuesta.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
1. Para 2023, los niños y niñas menores de 6 años en condiciones de exclusión alcanzan su pleno desarrollo en el entorno familiar y	Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal de salud calificado (médico, enfermera) B: 88% M: 92%	Registros administrativos	– Las instituciones del Estado cuentan con capacidades de gestión y coordinación intersectorial para incrementar la	Ministerio de Salud (MINSA)	1 655	2 700	4 355

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
comunitario, y tienen acceso inclusivo y equitativo a programas y servicios sociales, incluso situaciones de emergencia.	Porcentaje de municipios que aplican el manual de atención nutricional en situaciones de emergencia B: 15% M: 35%	Registros administrativos	cobertura y mejorar la calidad de los servicios que favorecen la supervivencia y el pleno desarrollo de niños y niñas menores de 6 años, especialmente los excluidos. – Los padres, madres y cuidadores cuentan con los conocimientos y herramientas necesarias para adoptar pautas de crianza positiva, y brindar protección y cuidado afectivo a los niños y niñas menores de 6 años en el ámbito de la familia y comunidad.	MINSA			
	Porcentaje de niños que reciben estimulación temprana y cuidados receptivos de sus padres, con énfasis en los menores de 3 años (desglosado por sexo) B: 5% M: 25%	Encuesta sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP)		MINSA, Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN)			
	Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años B: 12,8% M: 11,6%	Censos de nutrición		MINSA			
2. Para 2023, los niños, niñas y adolescentes en la educación inicial, primaria y secundaria, y de poblaciones excluidas y vulnerables al cambio climático tienen acceso a una educación inclusiva, de calidad y pertinente que les prepara de manera eficaz para integrarse en la sociedad como sujetos activos y protagonistas de su propio desarrollo.	Porcentaje de docentes que han recibido formación en el uso y gestión de herramientas tecnológicas con fines educativos: B: 83% M: 100%	Registros administrativos	– El Ministerio de Educación dispone de la capacidad técnica para garantizar una educación inclusiva y de calidad, en la que los niños, niñas y adolescentes, especialmente los de las poblaciones más vulnerables, acceden a la escuela, permanecen en ella y logran buenos resultados académicos. – Los niños, niñas, adolescentes, y sus familias y comunidades participan en la creación de espacios formativos integrales que promueven la equidad de género,	Ministerio de Educación (MINED)	1 200	2 800	4 000
	Porcentaje de docentes que han recibido formación y conocimientos actualizados en materia de educación inclusiva y orientación didáctica con miras a mejorar el aprendizaje del alumnado B: 0% M: 100%	Registros administrativos		MINED			
	Porcentaje de asesores pedagógicos y directores de centros educativos que han recibido formación y	Registros administrativos		MINED			

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
	<p>conocimientos actualizados en materia de educación inclusiva y orientación didáctica con miras a mejorar el aprendizaje del alumnado B: 0% M: 100%</p>		ambientes escolares seguros y protectores, y contribuyen a una educación de calidad.				
	<p>Número de niños, adolescentes y progenitores integrados en el desarrollo de acciones relacionadas con la promoción de valores, el respeto, la coexistencia, la armonía y la igualdad de género</p> <p>Niños y adolescentes: B: 0 M: 835.200</p> <p>Padres: B: 0 M: 878.460</p>	Registros administrativos		MINED			
3. Para 2023, los niños, niñas y adolescentes, especialmente los más vulnerables, se desarrollan en un entorno protector y que vela por la restitución de derechos ante todo tipo de violencia, abuso y explotación.	<p>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben atención, con relación al total de casos de violencia sexual notificados por la Policía Nacional B: por determinar M: por determinar</p>	Registros administrativos	<p>– Las instituciones garantes de la protección de los niños, niñas y adolescentes, y encargadas de la respuesta y la restitución de derechos cuentan con capacidades fortalecidas para prevenir la violencia, el abuso y la explotación de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, y atender a las víctimas.</p> <p>– Los niños, niñas y adolescentes, y sus</p>	MIFAN, PNA	1 750	3 500	5 250
	<p>Porcentaje de adultos que consideran que el castigo físico es necesario para la crianza y educación de niños y niñas B: 16% (2012) Meta: 10% (2023)</p>	Encuesta ENDESA					

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
	Número de niños y niñas que han estado en contacto con la justicia y las autoridades que están sujetos a una medida sustitutiva en contraposición a una sentencia de privación de libertad B: 70% (2017) M: 80% (2023)	Registros administrativos	familias y comunidades, especialmente los más vulnerables, disponen de conocimientos para la vida y el autocuidado en un ambiente familiar y comunitario armonioso y protector que promueve comportamientos positivos para prevenir la violencia, el abuso y la explotación.	Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE)			
Eficacia del programa					1 300	-	1 300
Recursos totales					5 905	9 000	14 905